



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 28 FEB 2013

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 1034, 1035 y 1050/12 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1034/12 DFCE se **aceptó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo**, a partir del 23 de noviembre de 2012, la **renuncia** presentada por el Abogado **Sergio Marcelo MAMMARELLI**, a su cargo de Profesor Regular Asociado, dedicación Simple, en el **Área Derecho**, como responsable de la cátedra **Derecho del Trabajo y Seguridad Social**, de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia;

Que por la Resolución N° 1035/12 DFCE se **designó interinamente, ad-referéndum del H° Consejo Directivo**, a partir del 23 de noviembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, o hasta la sustanciación del Concurso Regular, lo que sucediere primero, como **Profesor Adjunto**, dedicación Simple, al Abogado **Jorge Javier ECHELINI**, en la cátedra **DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, asignándole la responsabilidad del dictado de la misma;

Que en el Artículo 2° de la Resolución 1035/12 DFCE se **dejó sin efecto**, a partir del 23 de noviembre de 2012, la designación como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple Interina, del Abogado Jorge Javier ECHELINI, en la cátedra mencionada en el Artículo 1°, efectuada mediante Resolución N° 012/12 CDFCE;

Que por la Resolución N° 1050/12 DFCE se **autorizó ad-referéndum del H° Consejo Directivo**, el cambio de **dictado** de cuatrimestre, **para el ciclo lectivo 2013**, de la cátedra **CONTABILIDAD BANCARIA**, de la Sede Trelew, pasando del primer al **segundo cuatrimestre**;

Que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento se expidieron conforme los Despachos Nros. 001/13 de ambas comisiones;

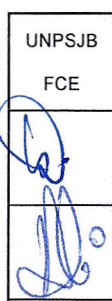
Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión extraordinaria del día 23 de Febrero de 2013.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 1034, 1035 y 1050/12 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 001/13 CDFCE..-